

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 28 de julio de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudica puesto de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.*

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC63GER/2025 de 19 de marzo de 2025, se publica convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 58, de 26 de marzo de 2025).

En uso de las competencias que me atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre, una vez finalizado el proceso selectivo, analizadas las candidaturas presentadas, a la vista de los informes pertinentes y quedando acreditado el procedimiento conforme a lo establecido en el Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz,

#### R E S U E L V O

Primero. Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo.

Segundo. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 23, en relación con el artículo 16, del Reglamento UCA/CG02/2013 de 6 de febrero de 2013, de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa respectivamente.

Cádiz, 28 de julio de 2025.- El Rector, P.D. de firma, la Gerente, María Vicenta Martínez Sancho.

#### A N E X O

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
F40602	SUBDIRECTOR/A ECONOMÍA	ANA GOMIZ ARAGÓN

00324512